



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000094 -2017/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes,

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000077-2017/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR, de fecha 15 de marzo del 2017; Memorando N°.145-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de marzo del 2017.

CONSIDERANDO:

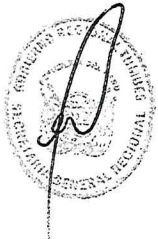
Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, mediante Ley N° 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de S/. 341'349,651.00 (Trecientos cuarenta y un millones trescientos cuarenta y nueve mil seis cientos cincuenta y uno y 00/100 soles); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre del 2016 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Que, en dicho marco legal autoriza el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", con Código SNIP 301969,

Que, según Resolución Regional Gerencial N° 00000146-2016/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR de fecha 17 de mayo del 2016 resuelve en su Artículo Primero APROBAR, los Estudios Definitivos del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRENSION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 1'198,016.13 (Un millón ciento noventa y ocho mil dieciséis y 13/100 Soles.), con código SNIP 301969 Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, para la ejecución del proyecto.

Que, según Resolución Regional Gerencial N° 0000077-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR de fecha 15 de marzo del 2017, resuelve en su Artículo Segundo APROBAR, el Presupuesto Analítico de Continuidad para la Liquidación, Supervisión y Compra de Material Educativo Concreto del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN





Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000094 -2017/GOB.REG. TUMBES-GRDS-GR

Tumbes,

COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", por un monto ascendente a S/. 86,496.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para la liquidación, supervisión y compra de Material Educativo Concreto.

Que, mediante el Memorando Nº.145-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de marzo del 2017., se le designa a la Profesora LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ, en el cargo de Supervisor del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES".

Que, estando a las consideraciones expuestas y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº. 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº. 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, que aprueba la Directiva Nº. 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000056-2017/GOB.R.EG.TUMBES-GR, de fecha 27 de febrero del 2017, se resolvió actualizar la Resolución Ejecutiva Regional 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad al 15 de Marzo del 2017, a la Profesora LAUDIA MILAGROS VILELA RODRIGUEZ, en el cargo de Supervisor del Proyecto de Inversión Pública denominado: "MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE APRENDIZAJE EN COMPRESION LECTORA Y MATEMATICA EN LOS ESTUDIANTES DEL PRIMERO Y SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", encomendándole eficiencia, puntualidad y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Handwritten signature

Prof. Maria de L. Arruategui Zuniga